

CONSORCIO INT SEGURIDAD VIAL

NIT: 901.902.065 -8

DPC-0102025-389-2025

Bogotá, D.C. 17 julio de 2025

Señores,
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca
Atn. Juan David Heredia
Infraestructura
Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C. sede administrativa
Código postal: 111321 Teléfono: 749 1618
Ciudad.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.STM-CM-010-2025

OBJETO: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No.STM-LP-009-2025 – ENTREGA SUBSANACION A OBSERVACIONES GENERADAS EN VISITA DE CAMPO Y ENTREGA A LA SMC EN EL MUNICIPIO DE TABIO.

Cordial saludo Ing. Heredia,

Una vez verificada la ejecución de las actividades para la subsanación de las observaciones generadas en el "ACTA DE VISITA EN CAMPO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL CONTRATO NÚMERO STM-LP-009-2025" de fecha 20 de junio de 2025, se informa que fueron subsanadas en su totalidad dichas observaciones en los puntos intervenidos del municipio de Tabio.

Codificación	Municipio	Localización Punto	Código Vía
25785_CN_01	TABIO	1. Vía Tabio - Cajicá (Gimnasio Campestre Santa Rita de Casia)	47CN14-2
FR_56CN20-1_374_2023	TABIO	2. Vía Tabio - Subachoque	56CN20-1
25785_CN_02	TABIO	2. Vía Tabio - Subachoque	56CN20-1

Atentamente,

OMAR GARCIA CUBILLOS

Representante legal

Anexo: cero (0) folios

Copia a: Folder del contrato No. STM-LP-010-2025.

Elaboro: Ing. Bibiana Rojas

Reviso: Ing. Ernesto Perdomo

SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES LEVANTADAS LUEGO DE VISITA DE CAMPO REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TABIO EN EL MARCO DEL CONTRATO NÚMERO STM- LP-009-2025

El **CONSORCIO MS**, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como Contratista de Obra del Contrato No. STM-LP-009-2025, cuyo objeto es *“Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados a cargo del departamento de Cundinamarca”*, se realizó la visita de entrega en campo por parte de la Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca, el municipio de Tabio, el contratista de obra y la interventoría de las intervenciones realizadas en los siguientes tramos:

Código punto	Municipio	Dirección
25785_CN_01	TABIO	TABIO - CAJICÁ GIMNASIO CAMPESTRE SANTAN RITA DE CASIA
25785_CN_02	TABIO	MIRADOR DE TABIO TABIO-SUBACHOQUE
FR_56CN20- 1_374_2023	TABIO	TABIO - SUBACHOQUE

En el marco de la visita de campo llevada a cabo, la Secretaría de Movilidad formuló una serie de observaciones, las cuales fueron objeto de revisión y correspondiente subsanación. A continuación, se presenta el listado de dichas observaciones junto con las acciones implementadas para su respectiva atención:

➤ En el frente de obra de Santa Rita:

Observación:

- Corregir 3 señales que se evidencian golpeadas y dobladas. (SP-25A y SI-08) con consecutivo 489, 493 y 495. **(Subsanación: Foto 1 a la 8)**
- Verificar nivelación en la señal informativa de Cajicá, dado que se evidencio que se encuentra desnivelación, la cual corresponde al consecutivo 502. **(Subsanación: Foto 9 y 10)**

Subsanación:

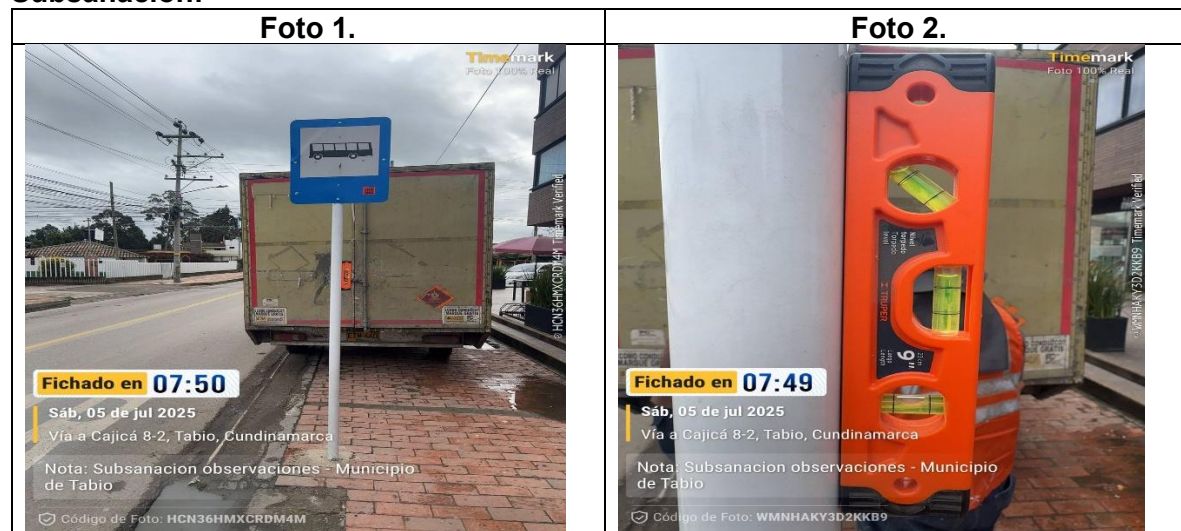


Foto 3.



Foto 4.

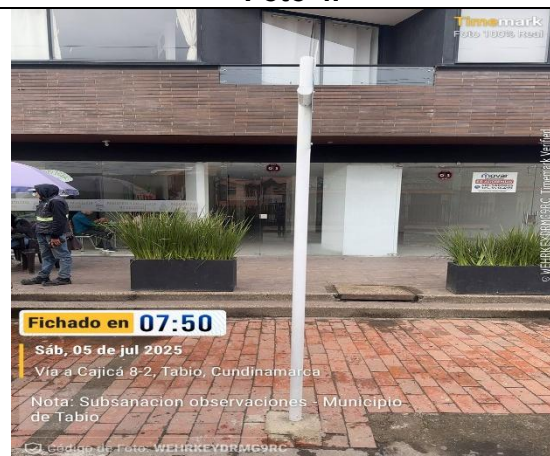


Foto 5.



Foto 6.



Foto 7.



Foto 8.





➤ **En el frente de Tabio Mirador:**

- Se solicita incluir identificación de PR en el plano récord de la implementación.
- En los planos record se debe incluir la plaqueta de distanciamiento de ciclista en las señales SP-59, dado que no se encuentra.
- Se deberá corregir en el plano récord la ubicación de las señales SR-28 con consecutivo 216 y señal SR-28 con consecutivo 234.
- Se deberá eliminar del plano record una franja de estoperoles del grupo intermedio de bandas transversales costado izquierdo del mirador, dejando solo 2 franjas de estoperoles y 8 bandas de pintura, tal como se implementó en campo.
- De igual manera, se solicita al contratista realizar rocería para las señales que no tienen visibilidad, ejemplo señal SI-27 con consecutivo 227. **(Subsanación: Foto 11 y 12)**



➤ En el frente de Tabio – Subachoque:

- Corregir las señales inclinadas con consecutivos 018, 136. **(Subsanación: Foto 13 a la 18)**
- Construir nuevamente el apoyo de las señales 030, 042, 043 y 142, dados que se evidenció el concreto fracturado. **(Subsanación: Foto 19 a la 31)**
- Retirar la señal de 30 que fue instalada por error en el PR0+600. **(Subsanación: Foto 32)**
- Corregir delineador de curva torcido sobre el PR2+200.
- Se solicita corregir señal golpeada con consecutivo 288. **(Subsanación: Foto 33 y 34)**
- Corregir dirección de flecha de señal informativa SI- 03 consecutivo 184. **(Subsanación: Foto 35 y 36)**
- Se solicita al contratista la rocería de las señales que no tienen visibilidad como lo son 101, 102, 123, 124, 141, 149, 150 151, 152, 285, 288, 309, 310, 311, 364, 365, 453, 470. **(Subsanación: Foto 38)**
- Se debe ampliar plano 10 de 18, dado que no se pueden identificar las señales.
- Incluir en el plano récord señal SP-21 con consecutivo 479.



Foto 15.



Foto 16.



Foto 17.



Foto 18.



Foto 19.

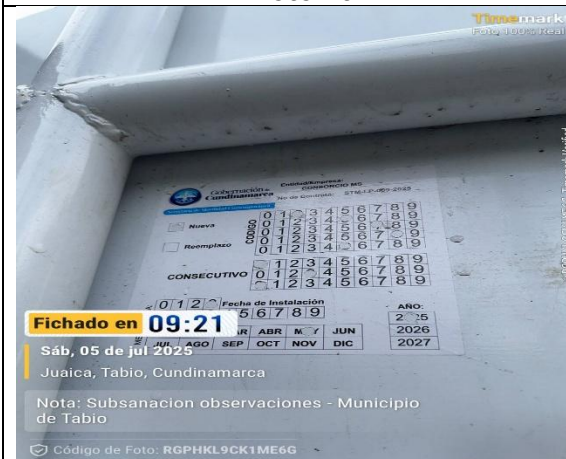


Foto 20.



Foto 21.



Foto 22.



Foto 23.



Foto 24.



Foto 25.



Foto 26.



Foto 27.

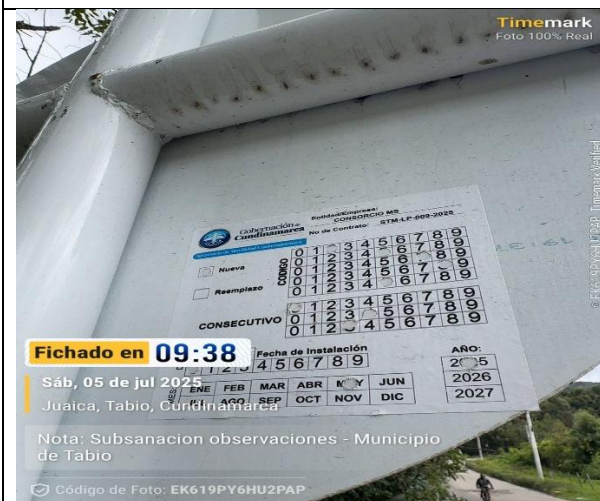


Foto 28.



Foto 29.



Foto 30.



Foto 31.

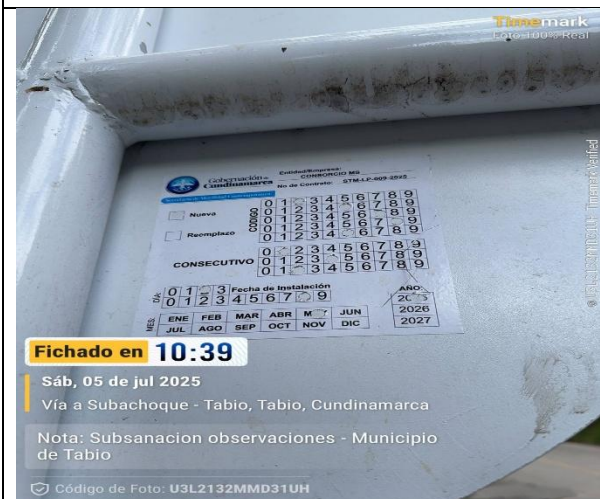


Foto 32.



Foto 33.

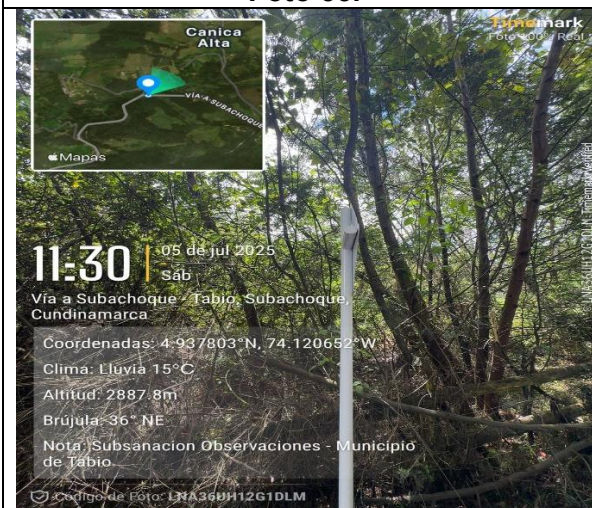


Foto 34.



Foto 35.

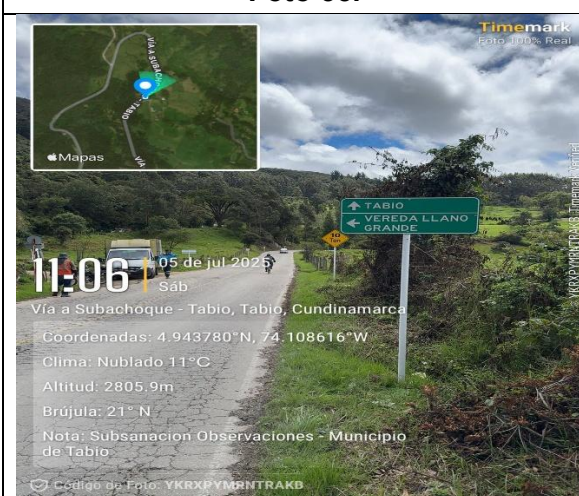


Foto 36.



Foto 37.

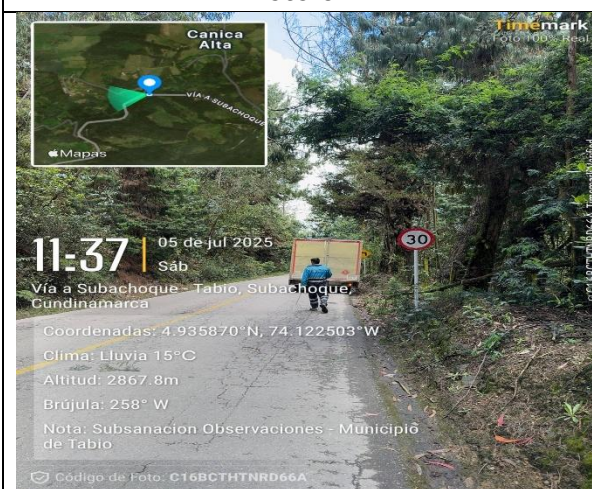


Foto 38.



Foto 39.

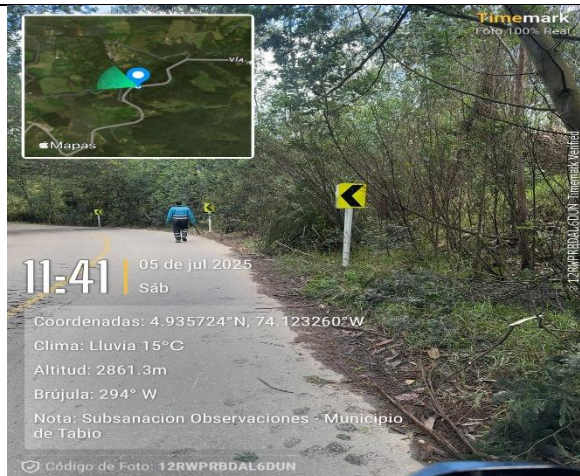


Foto 40.



Foto 41.



Foto 42.

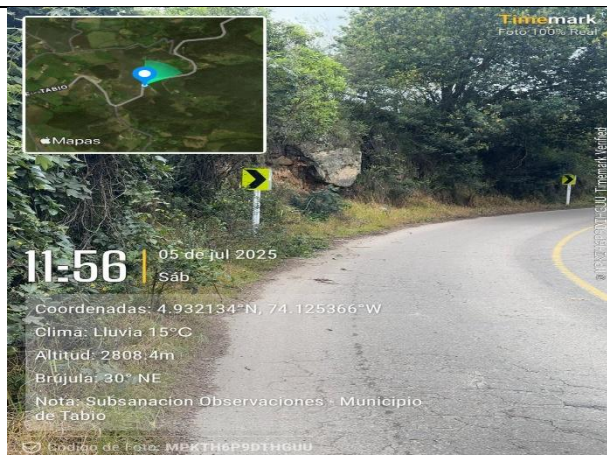
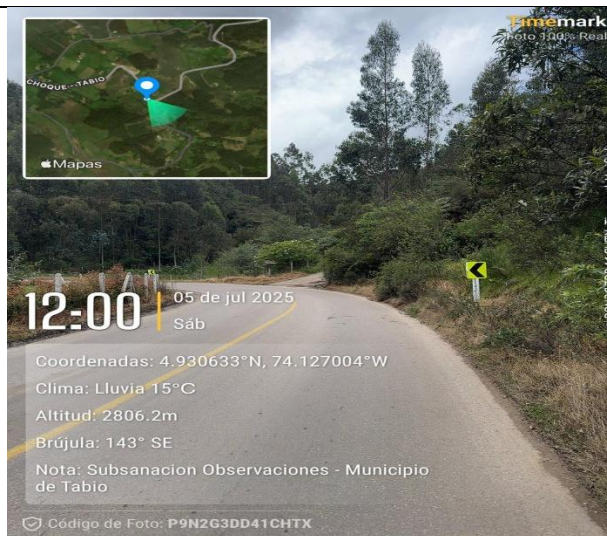


Foto 43.



Foto 44.



<p>Foto 45.</p> 	<p>Foto 46.</p> 
<p>Foto 47.</p> 	

En este sentido, se informa que las observaciones que requirieron intervención directa en campo fueron atendidas en el marco del periodo de garantía, conforme a la matriz de duración exigible establecida para los tramos entregados. Por su parte, las observaciones relacionadas con ajustes a los planos récord han sido debidamente corregidas y se encuentran en el siguiente [link](https://drive.google.com/drive/folders/1K0zz7kBfqrFWMx663bgWDG7-AFDzC85) de acceso: <https://drive.google.com/drive/folders/1K0zz7kBfqrFWMx663bgWDG7-AFDzC85> y adjuntos como anexo a este comunicado.

Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,



JOSE ALEXANDER ROMAN RUIZ
Director de Obra - Consorcio MS